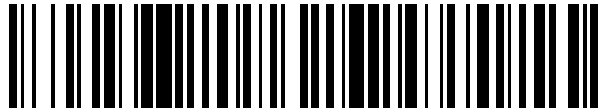


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 571 003**

21 Número de solicitud: 201431708

51 Int. Cl.:

A41D 13/08 (2006.01)
A61F 13/10 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

19.11.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.05.2016

Fecha de la concesión:

15.12.2016

45 Fecha de publicación de la concesión:

22.12.2016

73 Titular/es:

RUIZ MALLART, Ricard (100.0%)
C/ San Rafael nº 38 casa 16
08172 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

RUIZ MALLART, Ricard

54 Título: **Dedales para guitarra**

57 Resumen:

Dedales para guitarra.

Esta invención hace referencia a unas fundas protectoras para los dedos para el uso de la guitarra (u otro instrumento musical de cuerda) para reducir parcial o totalmente el daño ocasionado en la yema de los dedos al tocar las cuerdas de dichos instrumentos.

Para tocar la guitarra se pulsán las cuerdas en los trastes y estas acciones son las que ocasionan daño en la yema de los dedos. Esto es debido a la delgadez y tensión de las cuerdas. Este hecho hace doloroso la práctica de este instrumento (especialmente en su aprendizaje o tras una duración prolongada al tocar el instrumento) hasta tal punto que se deba interrumpir dicha actividad.

El objetivo de esta invención es proporcionar una funda protectora de dedos cuya finalidad es proteger la yema de los dedos al tocar la guitarra u otros instrumentos musicales de cuerda.

Con tal de cumplir dicho objetivo, se propone una funda para cada dedo que intervenga en la actividad de tocar las cuerdas en la parte del mástil de la guitarra. De esta forma, se evita el contacto directo entre el dedo y la cuerda mediante un material elastomérico protector que se adapte a la forma de cada dedo.

Estas fundas serán de diferentes tallas de dedos y se adaptarán a los movimientos del dedo resultando cómodos y fáciles de quitar y poner.

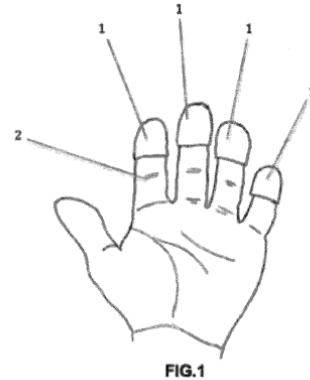


FIG.1

ES 2 571 003 B1

DESCRIPCIÓN

Dedales para guitarra

5 Esta invención hace referencia a una fundas protectoras para los dedos para el uso de la guitarra (u otro instrumento musical de cuerda) para reducir parcial o totalmente el daño ocasionado en la yema de los dedos al tocar las cuerdas de dichos instrumentos.

Antecedentes de la invención

10

Tras la búsqueda de invenciones antecedentes a esta, no se ha encontrado ninguna que pueda hacer de esta patente sospechosa de copia.

15 Sí se han encontrado otras invenciones con el objetivo de evitar el dolor en la yema de los dedos al presionar las cuerdas; tales como la patente de invención *ES-1078305_U* (en la que se suprime la necesidad de pulsar las cuerdas en el traste situando sensores, pero no fundas).

20 También se han encontrado patentes que consisten en una funda para algún o algunos dedos destinados a la higiene bucal: *ES-2107392_A1*, *ES-2107392_B1*, *ES-1020563_U*; térmicos: *ES-1077489_U* o para videoconsolas: *ES-1076316_U*. Mas ninguna de ellas se adapta a proteger la yema de los dedos frente a una cuerda suficientemente delgada y tensa.

Descripción de la invención

25

Para tocar la guitarra se pulsan las cuerdas en los trastes y estas acciones son las que ocasionan daño en la yema de los dedos. Esto es debido a la delgadez y tensión de las cuerdas. Este hecho hace doloroso la práctica de este instrumento (especialmente en su aprendizaje o tras una duración prolongada al tocar el instrumento) hasta tal punto que se deba interrumpir dicha actividad.

30

El objetivo de esta invención es proporcionar una funda protectora de dedos cuya finalidad es proteger la yema de los dedos al tocar la guitarra u otros instrumentos musicales de cuerda.

35

Con tal de cumplir dicho objetivo, se propone una funda para cada dedo que intervenga en la actividad de tocar las cuerdas en la parte del mástil de la guitarra. De esta forma, se evita el contacto directo entre el dedo y la cuerda mediante un material elastomérico protector que se adapte a la forma de cada dedo.

40

Estas fundas seran de diferentes tallas de dedos y se adaptarán a los movimientos del dedo resultando cómodos y fáciles de quitar y poner.

Descripción de los dibujos

45

Para una mayor comprensión de la invención, se acompañan unos dibujos en los que se muestra el caso esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo.

La figura 1 muestra la vista en perspectiva de las fundas para proteger a los dedos de tocar algún instrumento de cuerda.

5 La figura 2 muestra la vista perspectiva de un dedo con una funda en diferentes posiciones.

La figura 3 muestra la vista en perspectiva de las fundas para proteger los dedos de la mano en el uso de tocar la guitarra.

Descripción de una realización preferida

10

Las figuras adjuntas muestran una invención que protege los dedos mediante una funda (1) de material elastomérico con el objetivo de proteger el dedo (2) cuando este presiona una tensa cuerda (3).

15

Para el uso de tocar instrumentos de cuerda, la funda (1) protege la yema del dedo (2) frente a una cuerda (3) que resulte suficientemente delgada y tensa como para dañar la yema del dedo (2) tras un periodo corto o largo de tiempo.

20

Tal y como muestran las figuras, la funda (1) es de un material elastomérico tipo goma elástica, silicona o similar que facilita la adaptación de la invención a diferentes formas y tallas de dedos del usuario, adaptándose a los movimientos de dichos dedos, sin provocar ningún tipo de molestia, resultando el dispositivo muy cómodo y fácil de poner y quitar.

25

Su muestra en las figuras 1 y 3 que se precisa una funda en cada dedo de la mano salvo del pulgar ya que este prácticamente no sufre daño alguno al tocar la guitarra. No obstante, es susceptible de incorporar una quinta funda (1) para el dedo pulgar.

REIVINDICACIONES

- 5
1. Artilugio comprendido por una funda (1) protectora de dedos caracterizada por proteger la yema de cada dedo (2).
 2. Artilugio según la reivindicación 1, en el que la funda (1) es de un material elastomérico que resulte cómoda su utilización, así como la acción de poner y quitar dicha funda (1).
 - 10 3. Artilugio según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, en la que dicha funda (1) se aplica al uso de presionar cualquier cuerda (3) de una guitarra o cualquier otro instrumento musical de cuerda.

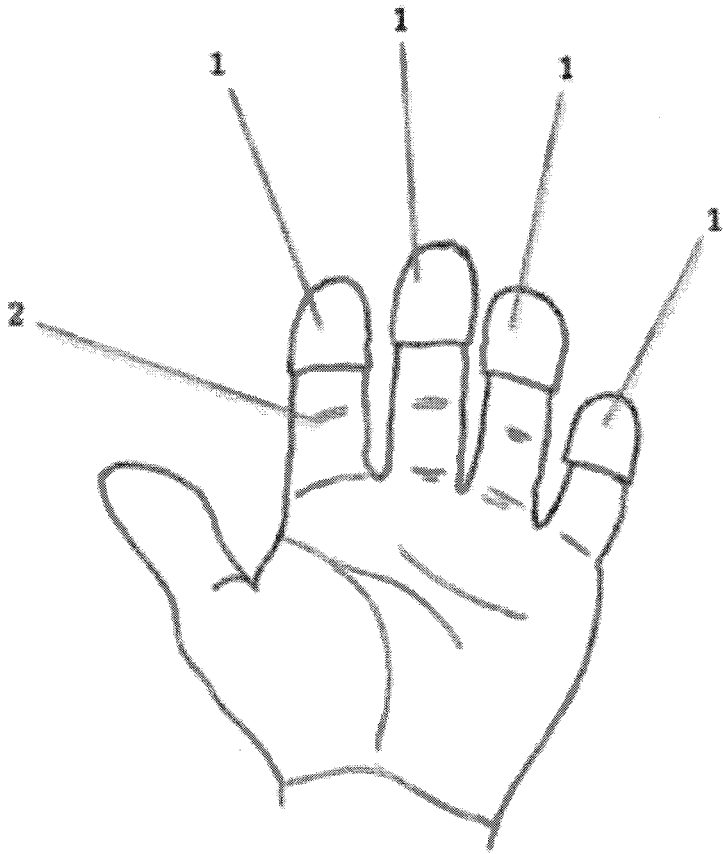


FIG. 1

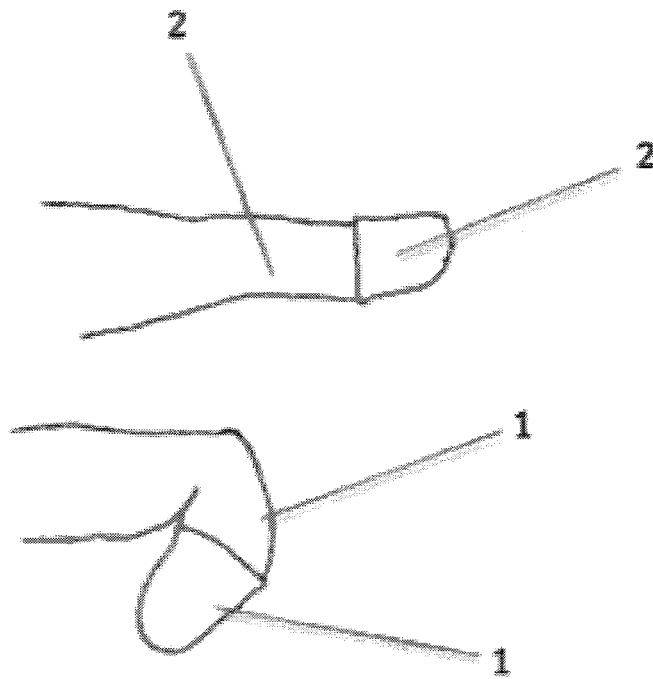


FIG. 2

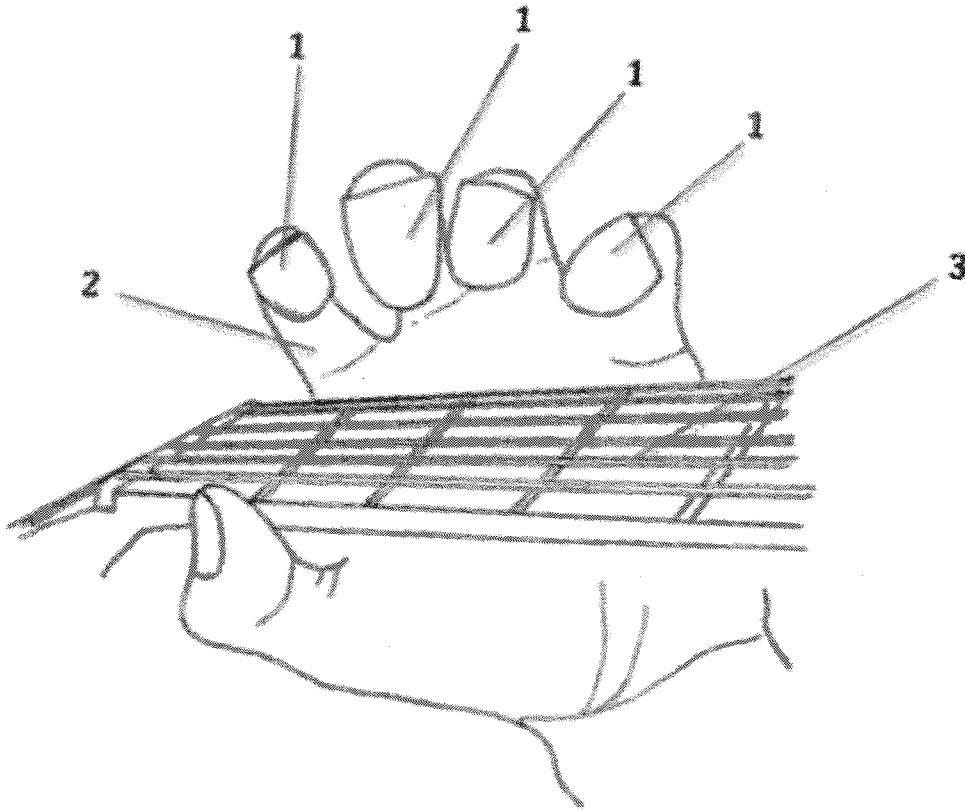


FIG.3



②¹ N.º solicitud: 201431708

②² Fecha de presentación de la solicitud: 19.11.2014

③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤¹ Int. Cl.: **A41D13/08** (2006.01)
A61F13/10 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	CN 200983862 Y (SHILU LI) 05.12.2007, resumen [en línea] [recuperado el 01.02.2016]. Recuperado de: EPODOC/EPO Database.	1-3
A	ES 1074937 U (MORENO GRECIANO, ALBERTO) 05.07.2011, todo el documento.	1-3
A	CA 2227033 A1 (BARTOK, JOSEPH L.) 23.09.1999, todo el documento.	1-3
A	EP 0196637 A1 (DAIDO STEEL CO. LTD.) 08.10.1986, todo el documento.	1-3
A	WO 2013049950 A1 (SGOMBICH PÉREZ, JORGE RUBÉN) 11.04.2013, todo el documento.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
21.03.2016

Examinador
J. L. Vizán Arroyo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A41D, A61F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 21.03.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CN 200983862 Y (SHILU LI)	05.12.2007
D02	ES 1074937 U (MORENO GRECIANO, ALBERTO)	05.07.2011
D03	CA 2227033 A1 (BARTOK, JOSEPH L.)	23.09.1999
D04	EP 0196637 A1 (DAIDO STEEL CO. LTD.)	08.10.1986
D05	WO 2013049950 A1 (SGOMBICH PÉREZ, JORGE RUBÉN)	11.04.2013

En D01-D05 se describen diferentes fundas protectoras para los dedos de la mano.

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. NOVEDAD (Art. 4.1. y Art. 6.1. de la Ley de Patentes) y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 4.1. y Art. 8.1. de la Ley de Patentes).

1.1. Reivindicación independiente 1.

1.1.1. El objeto de la reivindicación 1, consiste en una funda protectora para dedos caracterizada por proteger la yema de cada dedo. Dicha funda es de un material elastomérico y se usa al presionar cualquier cuerda de una guitarra o cualquier otro instrumento musical de cuerda (reivindicaciones 2 y 3).

En el estado de la técnica más próximo, constituido por los documentos D01-D05, se han divulgado fundas protectoras para los dedos de la mano que protegen específicamente la yema. En particular en el documento D01, se divulga una funda de material elástico que protege la yema de los dedos del usuario cuando éste toca la guitarra (cf..D01: Resumen, Figuras). Por consiguiente, se considera que el objeto de protección de la reivindicación 1 y el de las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no es nuevo ni tiene actividad inventiva sobre la base del documento D01.

1.2. La presente solicitud no satisface el criterio establecido en el Art. 4.1. de la Ley de Patentes, pues el objeto de las reivindicaciones 1-3 no es nuevo ni tiene actividad inventiva de acuerdo con los Arts. 6.1. y 8.1. de la Ley de Patentes.